

Nombre de alumno:

Alan Francisco Gallegos Morales

Nombre del profesor:

Gladis Adilene Hernández López.

Nombre del trabajo:

Cuadro Sinóptico

PASIÓN POR EDUCAR

Materia:

DERECHO ROMANO

Grado: 1er Cuatrimestre

Grupo: Único

ESTRUCTURA ROMANA

MONARQUIA

Nos permite conocer la importancia tanto de la actividad militar y su consecuencia respecto del crecimiento del Imperio hacia nuevas latitudes. se hallaban bajo la autoridad de un rey, que no gobernaba de manera absoluta sino mediante el auxilio de un cuerpo colegiado conocido como: el senado, la monarquía romana no era absoluta, el rey únicamente ejercía la autoridad que le era delegada por los patricios. Los patricios ejercían su poder en asambleas llamadas comicios por curia. Estos comicios eran los que elegían al rey y lo investían de autoridad, El senado era un órgano permanente de gobierno.

Se basa en tres órganos políticos y con tareas distintas:

- El rey
- El Senado
- Los Comicios curiados.

ESTADO SOCIAL Y ECONOMICO BAJO LOS REYES

En los primeros años la ciudad-estado de Roma tuvo únicamente unos 20,000 habitantes, en un territorio de unos 800 kilómetros cuadrados, Respecto de la propiedad agrícola, ésta se inició con la figura de la huerta familiar, extendiéndose con posterioridad a las tierras de labor. La tradición habla de tratados comerciales de Roma con Cartago.

El periodo monárquico de Roma duró aproximadamente 250 años, tiempo en el cual gobernaron siete reyes, cuyo poder se encontraba limitado únicamente por el senado. Los comicios durante un largo periodo de tiempo, Roma ejerció el poder de forma directa, a través de los comicios populares, Comicios por curias treinta curias eran convocadas para tratar temas de derecho privado relacionados, generalmente con la religión

REPUBLICA

Esta etapa dentro de la historia romana comprende los años 510 y 27 a. C. Roma se convierte en una de las máximas potencias del mundo antiguo derivado de su triunfo sobre Cártago. el senado romano resolvió que dos cónsules reemplazaran al gobierno monárquico y que ejercieran el cargo por el término de un año, En el ámbito civil, los dos cónsules magistrados que fungían como Juez Praetor, se reservaron el imperium. Ambos se repartían las funciones tanto civiles como militares

EL CONSULADO Y MAGISTRATURAS

Como todo cambio de fondo en la política, la transición hacia la República no sucedió de manera inmediata, fueron cambios que se pudieron consolidar con el paso del tiempo. La magistratura tenía una duración determinada (generalmente un año). Al concluir su cargo, eran sujetos de responsabilidad. Eran magistrados colectivos, es decir, por elección. Sus decisiones eran colegiadas.

Los concilia plebis y tribunos de la plebe, El Tribunado de la plebe, es una magistratura que se instauró en el año 494 a. C., conocido como el tribuno de la plebe (tribunus plebis), defensor de la clase plebeya. Asimilación patricio-plebeya con el crecimiento de la ciudad y las conquistas, Roma tuvo que reorganizarse tanto social como política y económicamente.

IMPERIO

A la muerte de Cesar, la concentración del poder callo en manos de su sobrino Octavio. Quien reduce el número de senadores de mil a 700. El Senado le confirió, da a su persona un carácter sagrado, y recibe el nombre de las provincias ocupadas militarmente, y con esto, continúa siendo el jefe de los ejércitos, de igual manera, recibe todas las potestades, todas las magistraturas republicanas. Ya en el año 19 se le había conferido el poder de atender a la reestructuración de las leyes y de las costumbres, inclusive, desde ese mismo año, en algunas ocasiones nombró al cónsul vacante.

El nuevo orden político instaurado por Octavio, es de carácter constitucional, diferente de la monarquía y de la República, que respondió a las exigencias de sus tiempos. Esta época es conocida como la —diarquía—, ya que el príncipe comparte poderes con el senado. En esta época se llega a un estado de unión del Imperio, basado en cuatro procesos, a saber:

1. Transformación del vínculo de alianza o federación en el de anexión.
2. Integración del estado nación dominante y los territorios dominados.
3. Un mismo tipo de organización y sistema municipal.
4. Reconocimiento de ciudadanía a todos los hombres libres del Imperio.

PRINCIPADO O DIARQUIA

Principado, el jefe del estado se llama princeps, esto lo otorgaba el senado. Todos los órganos políticos era el príncipe y senado. Diarquía, el poder estaba compartido entre el emperador y el senado, existía el Emperador y el Senado, esto para aparentar la estructura republicana.

Instrumentos legales, Constituciones Imperiales, edicta: Edictos dirigidos directamente al pueblo. Mandata: Instrucciones dirigidas a los funcionarios. Decreta: Decisiones judiciales tomadas por el Emperador. Rescripta: Respuestas del Emperador a un funcionario en particular. Edicto Perpetuo Codificación de derecho emitido por los pretores. Jurisprudencia Opiniones emitidas por Jurisconsultos, donde el Emperador les otorga fuerza de ley.

CRISIS DEL SIGLO III.

Se desató un crisis debido a las guerras, puesto que los emperadores en ese periodo no pudieron hacer nada, hasta que Diocleciano entró al poder y realizó sus reformas.

IMPERIO ABSOLUTO

Abarca desde el año 284. d.C. con el inicio del reinado de Diocleciano y termina con la caída de la ciudad de Roma en 476 d.c, posteriormente el Imperio Romano de Oriente caería en 1453 con la caída de Constantinopla. Instrumentos legales Compilaciones jurídicas Prejustinianas, Se crearon varias compilaciones como códigos y leyes. Derecho Romano de Justiniano. Corpus Iuris Civilis Código: Reunía los Códigos Gregoriano Hemogeniano y Teodosiano em una sola obra. Digesto: Citas de los grandes jurisconsultos. Instituciones: Obra elemental dirigida a la enseñanza del derecho. Novelas: Conjunto de las constituciones imperiales.

IMPERIO BIZANTINO

JUSTINIANO: Creó reformas del estado bizantino para renovar las bases de la administración. Sucesores de Justiniano. Después de la muerte de Justiniano sus sucesores perdieron el control del territorio lo que marcaría el inicio de la decadencia del Imperio.

ORGANIZACION POLITICA

Organización política. Burocracia Civil: funcionarios profesionales de la Administración Pública. Ejército: Integrado de soldados de diversas nacionalidades. Iglesia Bizantina: Estaba subordinada al emperador. Aspectos importantes. Religión Todas las actividades estaban ligadas a la religión. Economía La economía se basaba en la agricultura. Cultura Se crearon grandes obras del mundo clásico

FEUDALISMO

Feudalismo. Fue un sistema social, político y económico que predominó durante la Edad Media. Abarcó del siglo IX al XV. Caracterizado por haber sido un sistema monárquico, hubo una descentralización del poder, ejercido a través de los feudos. El feudo era un contrato entre dos personas: el señor feudal y el vasallo.